

PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL
No. LNC-RFY-053-2020

Vista para resolver la documentación y requisitos de la solicitud de aprobación de la **LICENCIA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL**, esta Región Forestal de ICF Yoro, en cumplimiento del Artículo No. 92, **CONCEDE** la autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial a: **SARA MARGARITA MEDINA**, tarjeta de identidad No. **1805-1968-00104**, para el aprovechamiento de: **3.0 M³**, de madera de **PINO**, en el sitio de tenencia **EJIDAL** denominado "**ALTA CRUZ**" jurisdicción del municipio de **JOCON**, departamento de **YORO**.

LIMITES:

AL NORTE: PROPIEDAD DE VISITACION MONTES
AL SUR: CALLE PRINCIPAL HACIA YORO.
AL ESTE: PROPIEDAD DE OSCAR LOPEZ
AL OESTE: SITIO DENOMINADO LOS ACHOTES

Propósito y uso de la madera: **CONSTRUCCION DE VIVIENDA, PUERTAS Y VENTANAS**

Se adjunta la minuta de la madera, con el detalle del producto a aprovechar.

Queda terminantemente prohibido cortar árboles a 250 metros alrededor de cualquier nacimiento de y a 150 metros de la margen de todo curso de agua permanente.

El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente autorización, dará lugar a la cancelación del permiso de aprovechamiento; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas y penal.

Esta autorización tiene una vigencia de 8 días a partir de la fecha y su vencimiento será el **18 DE NOVIEMBRE DE 2020**.

El propietario del terreno o el beneficiario del permiso en caso de tenencia nacional o ejidal, deberá cumplir con las disposiciones contenidas en la resolución GG-MP-156-2008, como reglamento al Decreto Ejecutivo No. PCM-02-2006, de fecha 30 de enero de 2006; "Que por cada árbol cortado se deben plantar tres árboles".

Extendida en Yoro, Yoro a los **09** días del mes de **NOVIEMBRE** de 2020



ING. SAMUEL ARTURO NUÑEZ
JEFE REGION FORESTAL YORO



Municipalidad de Jocón departamento de Yoro
Honduras C.A
Tel 2433-40-23



EN SUPERVISION REALIZADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2020 EN SITIO DENOMINADO "ALTACRUZ" TERRENO EJIDAL MUNICIPIO DE JOCON. EL OBJETIVO DE LA INSPECCION ES PARA CUMPLIR LOS TRAMITES PARA GESTIONAR LA AUTORIZACION DE LICENCIA NO COMERCIAL SOLICITADO

POR EL SEÑOR . SAMUEL DE JESUS PEREZ FUNEZ CON IDENTIDAD # 1805195700140 EL APROVECHAMIENTO SERA DE 1.14 M3

SE VERIFICO QUE SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DE TENENCIA EJIDAL DEL MUNICIPIO DE JOCON Y NO ESTÁ A ORILLA DE RÍOS O QUEBRADA PERMANENTES EL APROVECHAMIENTO DE ESTA MADERA ES PARA MEJORA DE VIVIENDA

COORDENADAS

1 = X= 507713 Y = 1687388

EN BASE A LO ANTERIOR ESTA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DICTAMINA A FAVOR DEL SEÑOR: SAMUEL DE JESUS PEREZ FUNEZ PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES LA AUTORIZACIÓN DE UNA LICENCIA NO COMERCIAL SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REGLAMENTO, LEYES MUNICIPALES, AMBIENTALES Y FORESTALES DEL PAÍS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCÓN A LOS 02 DIAS DEL MES DE NOBIEMBRE DEL 2020.

ATT



EVENOR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
JEFE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE JOCON

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo: Samuel de Jesus Perez Funez, mayor de edad, con Tarjeta De Identidad N° 1805-1957-00140, y con domicilio en Alta Cruz, Municipio de Jocón, Departamento de Yoro; muy respetuosamente presento **SOLICITUD PARA APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL**: por 1 árbol, m³ de madera de la especie de PINO, del sitio de tenencia egidal, denominado egidos de Jocón de Alta Cruz, Departamento de Yoro; dicha madera será utilizada en: Para construcción de vivienda.

LIMITES:

NORTE: visitacion Marting
SUR: calle principal hacia Yoro
ESTE: Propiedad de Oscar Lopez
OESTE: con sitio los achotes

Al Señor Jefe Regional del Instituto de Conversación y Desarrollando Forestal (IDF) pido admitir la Presente Solicitud y previo a los transmite legales correspondientes se resuelva lo anterior.

Lugar y fecha:

Alta Cruz 20- octubre - 2020



[Signature]
Presidente de la Coop. Nuevo Porvenir #1 Limitada

*Samuel de Jesus Perez Funez
Firme del Solicitante

YO: Samuel de Jesús Pérez · MAYOR DE EDAD
CON CEDULA DE IDENTIDAD No. 1805195700140 CON DOMICILIO
EN Alta Cruz MUNICIPIO DE Jacón DEPTO. DE YORO
MUY RESPETUOSAMENTE PRESENTO SOLICITUD PARA LICENCIA NO
COMERCIAL POR 174 M³ DE MADERA DE Pinó DEL SITIO DE TENENCIA
Ejidal DENOMINADO El Oyo DICHA MADERA
SERA UTILIZADA EN Mejora de vivienda

LIMITES:

NORTE: Limitación Monte
SUR: Calle Principal hacia Yoro
ESTE: Propiedad de Oscar Lopez
OESTE: con sitio los achotes

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE CONSERVACION Y
DESARROLLO FORESTAL (ICF) PIDO ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD Y PREVIO
A LOS TRAMITES LEGALES CORRESPONDIENTES SE RESUELVA LO ANTERIOR

FECHA: Juan 20 de octubre del 2020

Samuel de Jesús Pérez Fune

FIRMA DEL SOLICITANTE

El suscrito presidente de patronato de la comunidad de Alta Cruz por medio de la presente hace constar que: El ciudadano

Samuel de Jesús Pérez Fune

Mayor de Edad casado con numero de Identidad 1805195700140 de

Y con domicilio en la comunidad de: Alta Cruz Municipio de Jocón

Departamento de Yoro, muy respetuosamente presento la solicitud para licencia no comercial por 7.14 m3 de madera se utilizará para mejora de vivienda.

La cual el patronato realizando la inspección domiciliar autoriza el aprovechamiento para licencia no comercial de 7.14 M3, la cantidad de 7 árboles con el objetivo que realice los trámites correspondientes según la ley.

Fecha: Jocón 20 de octubre del 2020

Sin más tardar a que referirme les saludo y éxitos

Maria del Rosario Almeyda

Presidente de Patronato



Firma del solicitante

Samuel de Jesús Pérez Fune

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

SAMUEL DE JESUS / PEREZ FUNEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 20 SEPTIEMBRE 1957
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 04 OCTUBRE 2017

1805-1957-00140

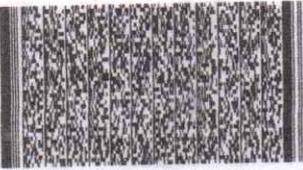


03245291-03

ARTICULO 91: LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1805

SAMUEL DE JESUS / PEREZ FUNEZ
1805-1957-00140



MUNICIPALIDAD DE JOCON

Jocón, Yoro



CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES El Suscito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Samuel de Jesús Pérez Flores

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 2020 por lo que se le extiende esta constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el art. 2, del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 0000000296

Jocón, Yoro 23-10-2020

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA: 31-12-2020

Coronel Eliberto...

FIRMA Y SELLO ALCALDE



Minuta del señor Samuel de Jesús Pérez Fúnez

$$8 = 1 \times 8 \times 12 = 64 \checkmark$$

$$\times 10 = 2 \times 2 \times 7 = 20 \checkmark$$

$$5 = 1 \times 4 \times 10 = 15$$

$$3 = 2 \times 6 \times 13 = 39 \checkmark$$

$$3 = 2 \times 6 \times 11 = 33 \checkmark$$

$$8 = 2 \times 3 \times 12 = 48 \checkmark$$

$$\times 7 = 2 \times 4 \times 15 = 10 \checkmark$$

229 P. f.

Debe sumar
200 Pt / metro cúbico
ya que la solicitud es
por un (1) metro cúbico

MUNICIPALIDAD JOCON

Comprobante de Pago

RTN: 18059011368421

No. Recibo: 62874

Fecha Recibo: 22/10/2020

Identidad: 1805195700140

Nombre: SAMUEL DE JESUS, PEREZ FUNES

Dirección: ALTA CRUZ

Detalle: ILICENCIA NO COMERCIAL

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111192801	licencia para extracion de madera uso propio	1.00	30.00
Total:			30.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
196859(Octubre-2020).

Firma y Sello Tesorero



Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesorería

Facturó: ctmjy
Cajero: TMJY